

## Sumá Innovación a tu Carrera

**Sumá Innovación a tu Carrera** es un concurso en formato hackatón, organizado por la Universidad Católica de Uruguay, a través del cual procuramos que los estudiantes:

- ✓ Descubran cómo transformar problemas en oportunidades y empoderarse de sus propios aprendizajes.
- ✓ Sean agentes de cambio de sus realidades, desde una participación activa.
- ✓ Apliquen la metodología Design Thinking para resolver problemas que se presentan en su entorno.

### 1. OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita preparar a los estudiantes de 2° y 3° de EMS para los desafíos de la vida universitaria y profesional, utilizando la innovación como herramienta creativa y resolutive.
- 1.2. A través de la experiencia de trabajo junto a integrantes de nuestro Centro Íthaka de Emprendedurismo e Innovación, el estudiante se enfrentará al desafío de buscar soluciones creativas a los problemas planteados y participará de todo el proceso, desde la capacitación, hasta la elaboración y presentación de la idea ante un jurado para su evaluación.
- 1.3. Poner en práctica algunas de las competencias que promovemos para nuestros estudiantes: creatividad, innovación, trabajo en equipo, capacidad de comunicación efectiva, búsqueda de información y toma de decisiones, entre otras.

### 2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que estén cursando 2° o 3° de EMS en este año, o que lo hayan culminado (con un límite de edad de hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2026), de cualquier orientación. Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo 2026 para quienes estén en 3° de EMS o marzo 2027 para quienes estén en 2° de EMS). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.3. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos marzo 2026 para quienes estén en 3° de EMS o marzo 2027 para quienes estén en 2° de EMS, es decir, que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 2.4. Los participantes deberán inscribirse en equipo. Cada equipo debe estar conformado por 2 o 3 estudiantes interesados en cualquier carrera de grado de la UCU. En caso de que un estudiante quiera participar, pero no consiga formar equipo, puede completar el formulario

de inscripción de forma individual y lo pondremos en contacto con otros estudiantes en su misma situación (si los hay).

- 2.5. Deberán inscribir también a un profesor, adscripto, psicólogo, director o educador de secundaria que oficie de “mentor”. Cada mentor podrá ser inscripto para trabajar junto a un máximo de 2 equipos.
- 2.6. Cada equipo (o participante individual a ser emparejado) deberá inscribirse al concurso antes del **lunes 28 de julio de 2025 a las 12:00 h** en el siguiente link:  
<https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/qC11aBuK>
- 2.7. Un participante no podrá formar parte de más de un equipo.
- 2.8. No podrán concursar estudiantes que ya hayan participado de otras ediciones de Sumá Innovación.

### 3. LA COMPETENCIA – HACKATÓN VIRTUAL

- 3.1. La Hackatón se llevará adelante de manera virtual, en instancias de no más de 2 horas y media, de la siguiente forma:
  - TALLER VIRTUAL 1 – lunes 4 de agosto de 2025
  - TALLER VIRTUAL 2 – martes 5 de agosto de 2025
  - TALLER VIRTUAL 3 – miércoles 6 de agosto de 2025
- 3.2. En estos talleres los equipos y sus mentores se acercarán a la metodología **Design Thinking**, enfocado en generar soluciones creativas e innovadoras. En este caso, trabajarán en aplicar la metodología a una problemática vinculada a la innovación educativa que no tenga que ver con lo estrictamente académico (gestión de cantinas, sostenibilidad, vocación, vida estudiantil, o cualquier otra que identifiquen y les resulte pertinente). Durante este proceso estarán acompañados por tutores y facilitadores de la Universidad Católica para lograr generar una solución innovadora.
- 3.3. **Semifinal virtual:** una vez finalizados los talleres virtuales, todos los equipos participarán de la semifinal virtual, **el jueves 7 de agosto de 2025**. En la semifinal deberán presentar su idea frente a un jurado a través de un pitch de no más de 3 minutos de duración. En esta instancia deben estar presentes todos los integrantes del equipo y también el mentor. Dependiendo de la cantidad de equipos que se presenten, los dividiremos aleatoriamente en diferentes salas y/o horarios. Previo a la semifinal, comunicaremos cuantos equipos por sala avanzarán a la fase final.
- 3.4. **Fase final (solo para aquellos equipos que clasifiquen):** la final se realizará en formato presencial en nuestro Campus Montevideo, **el sábado 9 de agosto de 2025 en la mañana**. En esta instancia los equipos finalistas presentarán nuevamente su solución ante un jurado conformado por autoridades de la Universidad Católica y el equipo ganador accederá al premio final (para poder obtener dicho premio, al menos 1 integrante del equipo (si son 2) o 2 integrantes del equipo (si son 3) deberán haber participado del 100% de las instancias obligatorias de la hackatón, ninguno de los integrantes podrá haber tenido más de una inasistencia y deben estar presentes todos los integrantes del equipo con su mentor al momento de presentar en la final).

#### 4. PREMIOS

- 4.1. El equipo ganador del voto del jurado será premiado con BECAS de 80% para estudiar la carrera de grado que elija, con comienzo en marzo de 2026 para 3ero de EMS o en marzo de 2027 para 2do de EMS. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del 31 de octubre de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 4.2. Aquel equipo que al terminar la instancia final obtenga el segundo puesto del voto del jurado, será premiado con BECAS de 50% para estudiar la carrera de grado que elija, con comienzo en marzo de 2026 para 3ero de EMS o en marzo de 2027 para 2do de EMS. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del 31 de octubre de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 4.3. Aquel equipo que al terminar la instancia final obtenga el tercer puesto del voto del jurado, será premiado con BECAS de 30% para estudiar la carrera de grado que elija, con comienzo en marzo de 2026 para 3ero de EMS o en marzo de 2027 para 2do de EMS. La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse antes del 31 de octubre de 2025 para poder hacer uso del premio.
- 4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).
- 4.5. Al docente que mentoree al equipo ganador del voto del jurado se le concederá una beca del 80% para cursar cualquiera de los programas de nuestra Escuela de Postgrados. Además, a los docentes que mentoreen a los equipos que obtengan el segundo y tercer puesto, se les concederá una beca del 50% y 30% respectivamente, también para cursar cualquier programa de nuestra Escuela de Postgrados. Aquellos docentes que ya hayan participado como mentores en Sumá Innovación a tu carrera, solo podrán volver a concursar en caso de no haber obtenido beca o haberla obtenido, pero no haberla utilizado.
- 4.6. En caso de que alguna de las instituciones educativas participantes, logre inscribir 3 o más equipos en la Hackatón, estos equipos efectivamente participen del concurso y al menos uno de ellos llegue a la Fase Final, dicha institución obtendrá dos becas del 40% para miembros de su staff que quieran cursar alguno de los programas de nuestra Escuela de Postgrados. Esas becas deberán ser repartidas entre los mentores que formen parte de dichos equipos. Si alguno de ellos obtiene una beca mayor en el concurso, se quedarán con la restante.
- 4.7. En caso de que el equipo ganador esté compuesto por estudiantes de 2do de EMS, las becas obtenidas podrán ser utilizadas cuando finalicen bachillerato, para comenzar a cursar en marzo 2027.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales

reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.

- 5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2026, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.